



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 141 /

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-8-L114
"Adquisición de material para habilitación de sala de estimulación en Escuela Especial Amanda Labarca"

LAJA, 13 de Febrero del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 13 de Febrero de 2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentado por los oferentes en sus ofertas a la licitación 3736-8-L114, correspondiente a "Adquisición de material para habilitación de sala de estimulación en Escuela Especial Amanda Labarca", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°399 de fecha 22 de Enero de 2014, que aprueba Términos de Referencia de licitación "Adquisición de material para habilitación de sala de estimulación en Escuela Especial Amanda Labarca";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°12 de fecha 22 de Enero de 2014, del Departamento de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido FAGEM 2013 N°12 del 22 de Enero de 2014, del Departamento de Educación Municipal;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-8-L114, correspondiente al proyecto "Adquisición de material para habilitación de sala de estimulación en Escuela Especial Amanda Labarca", al oferente Ramón Ricardo Ubilla Oviedo RUT [REDACTED], en su oferta al ítem 3, 7 y 8, por la suma total de \$236.572 (doscientos treinta y seis mil quinientos setenta y dos pesos) IVA Incluido, con un plazo de entrega de 4 días corridos;
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria N°2140504014 "FAGEM 2013" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 4.- **PROCEDASE** a realizar la compra de los ítems faltantes a través de la modalidad de Trato Directo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)